REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

04 de octubre de 2022

Proceso	Ejecutivo Laboral
Ejecutante	PROTECCIÓN S.A
Ejecutada	GRAND HELADO LTDA, D&M SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
Radicado	No. 05001-41-05-003- 2022-00418 -00

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta dada por la Cifin S.A./TransUnion al oficio del pasado 11 de agosto, visible en el numeral 07 del expediente digital, para lo que estime pertinente.

Asimismo, se insta a la parte ejecutante para que realice las acciones respectivas para llevar a cabo la notificación de la parte pasiva, conforme dispuesto a lo establecido en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, mediante el envío del auto que libro mandamiento de pago, la demanda y sus anexos, como mensaje de datos, a la dirección electrónica registrada por la demandada para notificaciones judiciales; sin necesidad del envío previa citación o aviso físico o virtual; requerido sí que el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.

Es de advertir que algunas de las empresas de mensajería postal certificadas cuentan con este tipo de herramientas de notificación

Notifiquese,

La Juez,

CAROLINA ALZATE MONTOYA